

¿Una familia real en el trono de España? Ritualidad política y ceremonias dinásticas en la construcción del Estado liberal (1833-1868)*

David San Narciso Martín¹

Universidad Complutense de Madrid
davsanna@ucm.es

RESUMEN: *Las ceremonias crean una imagen dinámica —temporal y espacial— de cómo se imagina una comunidad social, siendo unos espacios de negociación entre distintas culturas políticas. La monarquía ocupó tradicionalmente un lugar preeminente en esta conquista del espacio público que, en el siglo XIX, compartió con las nuevas instituciones representativas. Pese a todo, el naciente Estado liberal no supo configurar su propio corpus ceremonial, en parte por la gran conflictividad entre las familias políticas. Por ello, aquellos eventos puramente políticos que debían celebrar al Estado introdujeron elementos monárquicos, instrumentalizando su legitimidad y solidez ceremonial. Igualmente, las ceremonias dinásticas de la monarquía devinieron en fiestas del Estado, encarnando la Familia Real el cuerpo de la nación. Este artículo analiza los discursos y representaciones generadas en eventos de la Familia Real —como bodas, bautizos,*

* Este artículo se integra dentro del proyecto de investigación I+D Corte, Monarquía y Nación liberal (1833-1885). En torno al Rey y la modernización política de España en el siglo XIX (HAR2015-66532-P), financiado por el MINECO/FEDER. Se inscribe dentro del programa de Personal Investigador en Formación de la Universidad Complutense de Madrid —Banco Santander (CT27/16-CT28/16). Agradezco su lectura previa y sus comentarios a Isabel Burdiel, Raquel Sánchez y Carlos Reyero.

Siglas: Archivo General de Palacio, Madrid, Sección Histórica (AGP, HIS), Archivo General de Palacio, Madrid, Sección Reinados, Fondo Isabel II (AGP, RR, ISII), Archivo Histórico Nacional, Madrid, Diversos, Títulos y Familias (AHN, DTF), Archive du Ministère des Affaires Étrangères, París, Correspondance Politique de l'Espagne (AMAE, CPE), Real Biblioteca, Madrid (RB).

¹ ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-7524-5035>.

etc.— en un momento de construcción del sistema político liberal, de desarrollo del nacionalismo y de redefinición de los roles de género.

PALABRAS CLAVE: monarquía; nación; género; ritual político; siglo XIX.

A real family on the Spanish throne? Political rituals and dynastic ceremonies in the construction of the Liberal State (1833-1868)

ABSTRACT: *Ceremonies create a dynamic image — both temporal and spatial — of how a social community imagines itself, providing spaces for negotiation between different political cultures. The Monarchy traditionally occupied a prominent place in this conquest of public space, which in the nineteenth century shared with new representative institutions. However, the newly created liberal State failed to set up its own ceremonial corpus, partly because of conflict between political families. Consequently, purely political events that were supposed to celebrate the State introduced royal elements, exploiting their legitimacy and ceremonial strength. Similarly, monarchical ceremonies were turned into celebrations of the State, with the royal family embodying the nation. This article analyses the discourses and representations generated by royal events like weddings and christenings in a context of construction of the liberal political system, the development of nationalism and the redefinition of gender roles.*

KEY WORDS: monarchy; nation; gender; political ritual; nineteenth century.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO/CITATION: San Narciso Martín, David, «¿Una familia real en el trono de España? Ritualidad política y ceremonias dinásticas en la construcción del Estado liberal (1833-1868)», *Hispania*, 79/262 (Madrid, 2019): 359-387. <https://doi.org/10.3989/hispania.2019.010>.

FAMILIA Y MONARQUÍA EN EL LIBERALISMO POSREVOLUCIONARIO

Cuando en 1867 Walter Bagehot reflexionaba acerca del sistema político británico, de sus prácticas informales y de su Constitución no escrita, concedía a la monarquía un papel esencial en su buen funcionamiento. Colocada por encima de las luchas partidistas, y elevada a la categoría de fuente de legitimidad que le confería su estatus de «poder dignificado», la Corona emergía en la esfera pública como garantía de estabilidad y elemento cohesionador de la sociedad. Pues, defendía el autor, la institución contaba con la inestimable ventaja de ser una forma de gobierno aprehensible, inteligible para todo el mundo independientemente de su condición social o cultural. De tal forma que «sirve para llevar los rayos de la soberanía hasta las profundidades de la vida en común» situadas, naturalmente, en el hogar. Además, basaba su eficacia política en su cualidad de erigirse en referente moral de la sociedad. Por todo ello,

sentenciaba Bagehot, «una familia en el trono es una idea interesante»². En sus reflexiones tenía siempre en mente a la reina Victoria, al modelo de domesticidad que su familia encarnaba y a la estabilidad que ello habría aportado a la vida política británica frente a sus predecesores³.

Esta especie de «fórmula» exitosa para afrontar los retos que el siglo XIX traería a la monarquía habría sido formulada a comienzos de éste por Jorge III, fundamentándose en el «esplendor ritual, en la apariencia de domesticidad y en la ubiquidad» de la Corona⁴. El proceso público abierto en 1820 por Jorge IV para intentar divorciarse de la reina Carolina reafirmaría la dirección que había de tomar la monarquía para legitimar su presencia en la esfera pública liberal; y ésta pasaba necesariamente por mantener una conducta pública adecuada a las exigencias sociales de virtud doméstica⁵. Por ello, la realeza debía «asumir las responsabilidades familiares privadas al mismo nivel que la responsabilidad paternal de los ciudadanos. Ser un rey significaba ser también un verdadero esposo y padre»⁶. La propia reina Victoria parece que fue consciente del poder que la estabilidad familiar representada por este modelo de virtud doméstica le confería como representante viva de los nuevos valores sociales. En una carta de 1844 a su tío Leopoldo, rey de los belgas, le confesaba con algo de pudor la buena opinión que levantaba entre la prensa, afirmando que «they said *no Sovereign was more loved than I am*»⁷. En su búsqueda de las razones a esta circunstancia, Victoria atribuía su éxito a «our *happy domestic home, which gives such a good example*». El paso de los años reafirmaría su creencia con relación a la exigencia de virtud doméstica para ejercer el papel de una monarca moderna, escribiendo a su tío Leopoldo en 1852: «I am every day more convinced that *we women, if we are to be good women, feminine and amiable and domestic, are not fitted to reign*»⁸. Es más, como expresó el príncipe Alberto al duque de Wellington en 1850, pese a sus iniciales desventajas, el tener una mujer como soberana «has many compensating advantages, and, in the long run, will be found to be even stronger than that of a male sovereign»⁹. Una afirmación producto de una auténtica feminización de la institución monárquica que llevaría a asociarla con valores como la neutralidad, la pasividad y la

² BAGEHOT, 2001: 41.

³ Desde distintas ópticas analíticas se ha defendido a la reina Victoria y su familia como epítome del discurso de la domesticidad burguesa. Véase SCHAMA, 17/1 (1986). HOMANS, 1995. PLUNKETT, 2003. WEISBROD, 2010.

⁴ COLLEY, 1992: 236.

⁵ WAHRMAN, 32 (1993).

⁶ HALL, 1987: 54.

⁷ BENSON y ESHER, 1908: 27. Para este y los siguientes casos, las cursivas son originales del texto.

⁸ *Ibidem*: 367.

⁹ MARTIN, 2013 [1876], vol. 2: 259.

reclusión en el ámbito del hogar, propio del ideal femenino y doméstico de las emergentes clases medias. Una muestra, en definitiva, del paso idealizado de la monarquía desde su posición como estructura de poder político —asociada a una mayor acción pública, a una iniciativa política masculinizada— hacia una institución sujeta al juego parlamentario, colocada por encima de él, desprovista de un verdadero poder efectivo y, por ende, vinculada con elementos de neutralidad y pasividad política.

Este proceso acaecido en Reino Unido no sería una excepción en el marco de las monarquías constitucionales europeas, sino quizás el caso más paradigmático del proceso de readecuación de los mecanismos tradicionales de legitimación política de la institución monárquica a un tiempo político nuevo. El desarrollo de los sistemas liberales forzó a una redefinición constante del papel que en ellos debía tener al monarca, desde un punto de vista político, pero también social y cultural¹⁰. En ese sentido, sería su capacidad de representación en todas dichas facetas lo que legitimaría, en última instancia, su presencia en los regímenes representativos. Para ello precisaron de un capital simbólico suficiente para erigirse por encima de las luchas identitarias entre las distintas culturas políticas por definir el nuevo sistema. De esta forma se constituirían en el centro nodal de toda la urdimbre simbólica del naciente orden político y social. Como ha remarcado Isabel Burdiel, sería justamente «la capacidad de hacer transitar sobre moldes aristocráticos los nuevos valores burgueses de moralidad, autocontrol, razón y mérito» lo que haría a la monarquía cimentar su eficacia simbólica y, por ende, política¹¹. Así, aquella preponderante acción política de antaño se desplazaría ahora hacia su habilidad para simbolizar los valores colectivos dominantes en cada momento. Esta circunstancia exigiría mantener un continuo diálogo con la opinión pública con el objeto, no sólo de leer los derroteros culturales predominantes, sino de responder a las demandas que se les exigían, creando estrategias para resignificarse y popularizarse¹². Ello produciría en la figura del monarca una tensión estructural de muy compleja resolución entre su distinción y, al mismo tiempo, su normalización. Aunque para un periodo posterior, Michael Billig expuso las paradojas existentes en la vulgarización contemporánea de la monarquía¹³. Pues, como defendió, a medida que se desmitificaba la institución, se producían nuevas formas de mistificación en torno a dos lugares comunes: la humanización de la Corona y la exigencia —siempre cínica— de ejemplaridad. En este proceso, el papel de la familia sería fundamental, construyéndose los «misterios modernos de la monarquía» alrededor del contraste entre el yo privado y el papel público del

¹⁰ KIRSCH, 34 (2006).

¹¹ BURDIEL, 29/3 (2004): 303.

¹² BURDIEL, 2012. MÜLLER, 2016.

¹³ BILLIG, 1992.

rey. Este modelo, ambiguo por definición, se asemejaría en algunos puntos al propio de la celebridad, sirviendo a la monarquía como fuente de legitimidad en un desarrollo largo de hibridación y transferencias que se iniciaría en el siglo XIX¹⁴.

Por ello, en este proceso continuo de adaptación de la monarquía al nuevo sistema propugnado desde el liberalismo, y a su vez de apropiación política y cultural de la institución monárquica por parte de nuevos actores políticos, el papel de la familia mantendría un lugar de primer orden. De esta forma, las funciones que cabrían tener el hombre y la mujer dentro de ella y, por ende, en la sociedad, se convertirían casi en el eje central de los discursos de legitimación de la Corona. Esto transformaría las narrativas sobre la monarquía «en componentes del discurso poliédrico de las clases medias sobre una forma de gobierno anhelada y rechazada a la vez»¹⁵. Esta circunstancia haría que la institución se enfrentara constantemente a una problemática profunda entre la condición privada y pública del cuerpo físico de la monarquía, encarnado en la propia Familia Real. Como sucedió en la Francia de Luis Felipe, el monarca debía «representar a la nación, no [sólo] como un hombre de sangre real, sino como un hombre de honor, representante de su sexo como hombre de familia y volcado hacia el servicio público»¹⁶. En casos como el anterior, con un rey depositario de la soberanía real, sus consortes servían como recuerdo de la naturaleza privada de la Familia Real, sublimando discursivamente y representando en el espacio público aquellos valores que irían adscribiéndose a la mujer en el proceso de negociación de su posición en la nueva esfera pública liberal¹⁷. Sin embargo, esta problemática sería particularmente compleja en Estados como el inglés, el portugués¹⁸ o el español¹⁹, donde era una mujer la propietaria de los derechos dinásticos y, por ende, la detentadora de la soberanía monárquica. En estos casos, primaría antes su redefinición «como mujeres que como reinas, por lo que respecta al valor simbólico que podían aportar a la institución»²⁰. Con todo, la lucha por reubicarse en el sistema posrevolucionario pasaba por el marco de la familia, y su carácter referencial debía escenificarse públicamente.

¹⁴ Una conceptualización del proceso en LILTI, 2014. Se han realizado aproximaciones a distintos monarcas del siglo XIX desde la perspectiva analítica de la celebridad, destacando GILOI, 2013 y KOHLRAUSCH, 2013.

¹⁵ SCHULTE, 14/2 (2002): 269. En esa perspectiva, WIENFORT, 2016.

¹⁶ MARGADANT, 104/5 (1999): 1467.

¹⁷ Estudios recientes han demostrado el mismo proceso en otras monarquías liberales europeas. Para Francia véase MARGADANT, 32/2 (2006) y MARTIN-FUGIER, 2012. Para Italia, BRICE, 2010. Para Prusia, GILOI, 2011.

¹⁸ Destaca WARD, 11 (2002) y BONIFÁCIO, 2011.

¹⁹ Un análisis reciente en CASADO y MORENO, 31 (2014) y en GUTIÉRREZ y MIRA, 31 (2014).

²⁰ BURDIEL, 29/3 (2004): 318-319.

Esta importancia concedida a la capacidad por representar un ideal familiar —siempre en negociación— está íntimamente relacionada con la centralidad que el propio liberalismo posrevolucionario le concedió dentro de la organización del sistema político y social²¹. No en balde, la familia se concibió como núcleo básico sobre el que construir la sociedad, fundamento último de su cohesión y estabilidad y, por ello, elemento esencial de la felicidad individual y colectiva. De ahí, por ejemplo, su importancia de traspasar las fronteras de lo privado para regularla desde lo público. Al igual que el resto de países de su entorno, en España la familia actuó como un pilar esencial de todo el ordenamiento político y social²². Desde la reacción hasta la democracia, pasando por todas las variables del liberalismo, la familia constituyó el núcleo primigenio sobre el que edificar los distintos proyectos políticos y sociales, pese a las divergencias acerca de su estructuración, sus justificaciones y objetivos. Por ello, las metáforas familiares constituyeron un recurso ampliamente extendido en todo el arco ideológico para representar e imaginar sus proyectos políticos nacionales. Algo debido, como señaló Javier Fernández, a la potencialidad de estas alegorías para «instaurar una especie de subestructuras, contenedores o cimientos del pensamiento lógico sobre los que se van edificando y ordenando las nociones más concretas»²³. Pero este vínculo entre metáforas familiares y política no resultaba novedoso en el siglo XIX, sino que estaba anclado en la concepción profunda del Antiguo Régimen, precisamente, mediante la monarquía. De hecho, a partir del siglo XVI emergió vigorosamente en la argumentación sobre la autoridad política monárquica como emanación del poder paternal divino. Sin embargo, estas metáforas se fueron resignificando paralelamente al desarrollo de los conceptos políticos y familiares. Como ha remarcado Catherine Brice, la alegoría familiar de la monarquía evolucionó desde la analogía absolutista hacia la metáfora liberal donde «el rey debía actuar como padre de sus gobernados, lo que situaba su autoridad política bajo una norma moral y pública que no sería ya divina, sino social»²⁴. Y es que estas metáforas —que servían de anclaje estructural— estaban elaboradas por hombres, para su difusión social y, por tanto, se encontraban íntimamente relacionadas con realidades primarias, fácilmente identificables, históricamente cambiantes y capaces de generar respuestas emocionales.

Es aquí donde huelga subrayar la pertinencia de analizar las ceremonias públicas de la monarquía, al ser éstas las que «mejor movilizan lugares, objetos e individuos, apelando siempre a una variada serie de dispositivos visuales y

²¹ PERROT, 1987. FRAISSE, 2003.

²² Véase al respecto CRUZ, 1996. GÓMEZ, 30/1 (2005). Particularmente interesante, PEYROU, 25 (2011).

²³ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, 2009: 23-24.

²⁴ BRICE, 2012: 157-164.

sensoriales»²⁵. Como ha sido subrayado desde la antropología simbólica, los rituales sirven para canalizar emociones, guiar ideas y organizar a grupos sociales, dando significados a nuestro mundo —uniendo pasado, presente y futuro— y estructurando el sentido de realidad individual y colectiva²⁶. Con este artículo pretendo aproximarme al estudio de las ceremonias públicas que celebraban a la Familia Real española, justamente, como una familia real pese a su carácter excepcional dentro del Estado. Un terreno analítico muy fecundo, con investigaciones muy interesantes para otros casos europeos²⁷, aún en gran parte inexplorado en la historiografía española²⁸. Inscibimos estas ceremonias dentro de las estrategias de legitimación de la propia monarquía para justificar su presencia en el sistema posrevolucionario, movilizándolo y escenificando unas determinadas metáforas familiares susceptibles de generar sentimientos favorables. Por ello, no olvidemos que, para sobrevivir, la monarquía participó en la lucha por controlar unos espacios de representación y unos discursos de identidad que tocaban no sólo los roles de género, sino también elementos como la construcción de la nación²⁹. Igualmente, las distintas culturas políticas utilizaron estas ceremonias en un intento por apropiarse de la institución, enmarcándola dentro de sus cosmovisiones y discursos de legitimación. Para aproximarnos a su estudio, analizaremos tanto la teorización de los rituales a través de sus ceremoniales como el desarrollo de los mismos, con el despliegue de una serie de discursos, imágenes y narrativas y su representación pública en el teatro de la nación.

LA RECONFIGURACIÓN DEL MODELO DE REPRESENTACIÓN DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA (1833-1854)

El 29 de septiembre de 1833 moría Fernando VII. Apenas un mes más tarde, al tradicional grito de «Castilla, Castilla, Castilla, por la señora Reyna doña Isabel II», se izaba por última vez el pendón real y se proclamaba por dicha ceremonia a una reina en España que asistía, en brazos de su madre, al acto solemne desde el balcón principal del Palacio Real³⁰. Desde entonces, y hasta su renuncia en 1840, la reina María Cristina ejercería la regencia del Estado y el control de la Casa Real, incluida toda su dimensión ceremonial que reestructurará apenas

²⁵ BRAUD, 1996: 87.

²⁶ KERTZER, 1988: 8-12 y 67-69.

²⁷ Para Reino Unido véase CANNADINE, 2012. Para Francia, TRUESDELL, 1997 y MAUDUIT, 2016.

²⁸ Disponemos sólo de aportaciones para periodos posteriores a nuestro marco cronológico, destacando HERNÁNDEZ, 27 (2012) y MIRA, 17 (2016).

²⁹ SAN NARCISO, 2019.

³⁰ *La Revista Española*, Madrid, 25-10-1833.

tres años después de la muerte del monarca. Su figura, por tanto, es fundamental para entender la reconfiguración del modelo de representación de la monarquía española. Un viraje simbólico-ritual que podemos fechar ya en 1829 con su matrimonio con el rey Fernando VII. Pues si bien es cierto que desde el Trienio Liberal se aprecian atisbos de cambio en el modelo ceremonial de la monarquía —paralelos al producido en su faceta iconográfica³¹—, las circunstancias históricas surgidas tras los levantamientos pro-carlistas de 1825 obligarían al propio Fernando a reinventarse ritualmente en el espacio público. Y ello no se haría sólo expulsando paulatinamente de él a su hermano, sino que obligaría a reinventar festividades como la del 1º de octubre —día de la «liberación» del rey en 1823—, el aniversario del monarca o, muy particularmente, las festividades dinásticas donde el papel de la reina fue fundamental. El nacimiento en 1830 de una heredera al trono, cuestionada por una parte de la opinión política del país, focalizaría todos los esfuerzos por legitimar pública y ceremonialmente a la infanta Isabel. Por ello, los discursos sobre la Familia Real como una familia —excepcional, pero a su vez, ordinaria y humana— se plasmarán visualmente en imágenes de tintes aburguesados³², y se escenificarán públicamente en ceremonias y salidas.

Esta circunstancia se proyectará indeleblemente durante toda la regencia de María Cristina pues, en último término, era su condición de madre la que legitimaba esencialmente su poder. En esa línea, las pocas ceremonias dinásticas celebradas —reducidas a los cumpleaños de ambas reinas—, así como particularmente las salidas públicas de la Familia Real, fueron utilizadas por la reina gobernadora como un instrumento de legitimidad no sólo política, sino también moral³³. No cabe olvidar, a este respecto, la vida paralela que la regente formó en 1833 tras su matrimonio morganático con Fernando Muñoz, así como los sucesivos embarazos que la retiraron en numerosas ocasiones de la Corte y de la representación del poder³⁴. Este hecho, unido a la grave situación política de guerra civil y el combate ideológico en el liberalismo —particularmente intenso para ella desde el motín de La Granja en 1836—, hicieron que la reina mantuviera una gran aversión «à suivre quant aux réceptions publiques les anciens pratiques de la Cour de Madrid»³⁵. Por todo ello, la presencia física de la reina niña ocupó un lugar capital en las ceremonias puramente políticas y en las pocas salidas públicas de la Familia Real. De tal forma que, en momentos complejos de su regencia, como fueron la jura de la Constitución o las aperturas-clausuras de Cortes, la reina Isabel II fue utilizada ceremonialmente como

³¹ Como ha sido demostrado en GEAL, 4 (2014).

³² REYERO, 2015: 159-167.

³³ LUENGO, 2013.

³⁴ CASADO, 2011.

³⁵ AMAE, CPE, vol. 777, dépêche du 28-04-1837.

un instrumento de reafirmación de poder. En cambio, la aplicación ceremonial de la dimensión familiar apenas tuvo incidencia. Algo parecido sucedió en 1840 cuando el general Espartero ascendió a la regencia. Pero en esta ocasión se hizo de una forma aún más evidente, pues la reina niña fue utilizada simbólicamente en momentos de crisis política al mismo tiempo que el general se apropiaba de rituales y privilegios ceremoniales.

Aunque estos años de regencias no se prodigaron en ceremonias dinásticas, supusieron un cambio radical desde la teorización de la ritualidad monárquica. Fue particularmente María Cristina la encargada de compilar, sistematizar y modernizar un ceremonial supuestamente anclado a la tradición inmemorial de la monarquía que, a nivel práctico, se había visto notablemente variado por Fernando VII. A comienzos de 1835 se creó una Junta encargada de confeccionar una completa reglamentación ceremonial. La motivación era evidente. Al caos organizativo se sumaba el cambio en la raíz del sistema político fruto de la concesión del Estatuto Real donde, como se especificó en la etiqueta aprobada el 14 de enero de 1836, «salen jerarquías, si antes conocidas, no consideradas»³⁶. Ello supuso la reestructuración del espacio ceremonial puramente cortesano —entre la cámara interior y las llamadas «de grande etiqueta»— y la inclusión de nuevas figuras civiles del Estado³⁷. Sin embargo, la distribución espacial —que reflejaba el rango y la categoría— evidencia las limitaciones de concepción del propio código. No en balde se concedía acceso a la primera cámara a los próceres, mientras los procuradores eran frenados en la antecámara amparándose, supuestamente, en los antecedentes de los Comuneros. Esta primera etiqueta se completaría y revisaría posteriormente por otra comisión —integrada, igualmente, sólo por altos cargos palatinos— a la altura de 1838³⁸. Además de modificar los puntos variados por la Constitución de 1837, concediendo acceso a la cámara a los diputados —pues «está prevenido por la Constitución que ambos cuerpos sean en todo iguales»—, la comisión se enfrentó a una realidad: la progresiva feminización de la Corte³⁹. Por ello se inventó una etiqueta de mujeres —sin «encontrarse noticia ni mención en ninguna etiqueta ni antigua ni moderna»— que reglamentara su acceso a la Corte «en la era actual en que se sienta sobre el Trono de esta heroica Nación una inocente y augusta Hembra». La comisión seguiría trabajando hasta la primavera de 1840, cuando se compilaron, aclararon y/o inventaron definitivamente todas las ceremonias y rangos de la monarquía española. Sin embargo, no se aplicó una sistematización profunda, mucho menos en la dimensión familiar que habría de producirse años después, fruto del viraje que experimentarían los idearios de género en ese

³⁶ AGP, HIS, caja 54, exp. 19.

³⁷ Un análisis puramente administrativo en SÁNCHEZ, LXXXV (2015).

³⁸ AGP, HIS, caja 55, exp. 3.

³⁹ SAN NARCISO, 2018.

momento de debate sobre el papel de la familia y sus integrantes en la esfera pública liberal.

El verdadero cambio cuantitativo y cualitativo, en relación a las ceremonias dinásticas, se producirá tras la declaración de mayoría de edad de la reina Isabel en 1843. La misma entrada triunfal de María Cristina en 1844, con el ceremonial propio de aquellas ceremonias más solemnes que incluía recepción extramuros del ayuntamiento y procesión por las principales arterias urbanas —en claro contraste con su salida, fría y discreta, cuatro años antes— marcará los derroteros ceremoniales que caracterizarán en lo sucesivo la presencia pública de la monarquía: fastuosidad escénica, elevada presencia militar y una línea narrativa donde el elemento familiar estructurará tanto el desarrollo como los discursos ceremoniales. De tal forma que, tras un viaje de redención donde, como señaló Washington Irving, «the cities that were then almost in arms against her, now receive her with fetes and rejoicings»⁴⁰, se produjo una escena de reencuentro familiar narrada en términos patéticos. Un momento donde «la atención de todos estaba fija en aquella MADRE, que se lanzaba del carruaje para abrazar a sus HIJAS, y en aquellas tiernas jóvenes que, olvidándose en aquel momento de la severa etiqueta que modula sus acciones, corrieron obedeciendo el impulso de su corazón», todo ello mientras «corrían las lágrimas abundantísimamente por sus mejillas»⁴¹. Este elemento familiar será, a partir de entonces, estructurante en las narrativas ceremoniales de la monarquía. Por ejemplo, en las decoraciones que cubrieron las calles madrileñas aquellos días se vieron lemas como aquel que tremolaba en un castillo medievalizante, con retratos de «doña Berenguela y doña María, Reinas gobernadoras [...] que salvaron el Estado en el conflicto de las discordias civiles» y que decía «A la madre de los españoles y de su reina»⁴². Esta ceremonia marcará simbólicamente el comienzo de una nueva época caracterizada por la reactivación de la vida cortesana y, particularmente, de las ceremonias monárquicas. Como observó el marqués de Mendigorriá, a partir de 1844 se experimentó un «verdadero renacimiento para la sociedad de Madrid, originada por la tranquilidad relativa que comenzó a disfrutarse, por la animación de la Corte, de donde partía todo impulso, por el acontecimiento que constituyeron las bodas Reales»⁴³. La profusa puesta en práctica de la etiqueta aprobada poco tiempo antes del primer exilio de María Cristina obligó, incluso, a aclarar en 1845 aun más la extensa compilación ceremonial de 1840, descendiendo hasta el detalle más nimio que no había sido tenido en consideración⁴⁴. Pero lo publicado fue una de

⁴⁰ IRVING, 1863, vol. III: 325.

⁴¹ *El Heraldo*, Madrid, 23-03-1844.

⁴² *Semanario Pintoresco Español*, Madrid, 7-04-1844.

⁴³ Cita en FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, 1889, tomo III: 135.

⁴⁴ AGP, HIS, caja 55, exp. 4.

las partes redactadas por el marqués de Miraflores —ya no sólo un cortesano, sino también político y diplomático— tras «largas y serias discusiones» con las reinas. Y, lo que es más interesante, lo restante del texto fue rechazado por el gobierno de Narváez pues:

... recelaron suscitar discusiones políticas, sobre todo en la prensa, a que podía dar lugar la precisa separación que yo establecía en mi reglamento entre los actos de etiqueta, en que el Rey ó Reina figuraban como jefes del Estado, y en los que se presentaban como amos de su casa y jefes de familia⁴⁵.

Se resolvieron así las cuestiones rituales puramente internas de la Casa Real, rehuyendo aquellas otras políticas que implicaban una verdadera teorización ceremonial moderna de la monarquía y un posicionamiento decidido sobre un modelo de familia —es decir, de ordenamiento político y social— en un momento de configuración y enfrentamiento por significar el papel de la familia y de sus integrantes en el mundo posrevolucionario⁴⁶. Con ello se reproducía a nivel simbólico el dilema que sobrevoló todo el reinado de Isabel II por conjugar la dimensión pública y de poder de la reina con la preponderancia masculina en el ámbito interno del hogar⁴⁷. Sin embargo, este eje familiar será el que estructure tanto el debate ceremonial en los años posteriores como la apropiación política de la monarquía y sus estrategias de representación pública. En ese sentido, el matrimonio de la reina Isabel con su primo Francisco de Asís constituye un punto esencial, por cuanto a partir de 1846 se incluya en lugar preferente la presencia del rey y se vincule a una imagen de la Corona en sentido familiar. El propio enlace fue interpretado en esa línea, pues creaba «vínculos indisolubles a la eterna unión del Trono y el pueblo» y abría un nuevo periodo donde «todos los españoles forman una sola familia, porque para todos se cierran las puertas de lo pasado y se abren las de un porvenir risueño»⁴⁸. Esta metáfora familiar de la unión política será la que llene la ceremonia del matrimonio, destacando sobre los elementos de género —con pocas muestras de la tradicional iconografía de Himeneo⁴⁹— y de nación, reducida al uso de la Marcha Real y escasas banderas nacionales. La ceremonia —dividida en el rito eclesiástico intramuros y las velaciones públicas en la iglesia de Atocha⁵⁰— intentó mantener la tradición en su celebración incluyendo, por ejemplo, una corrida de toros en la Plaza Mayor de Madrid. A ello se añadieron decoraciones novedosas ligadas a una construcción

⁴⁵ MIRAFLORES, 1865: 223.

⁴⁶ ROMEO, 2014. GÓMEZ, 30/1 (2005).

⁴⁷ BURDIÉL, 29/3 (2004). BURGUERA, 2013.

⁴⁸ *El Heraldo*, 10-10-1846.

⁴⁹ Sobre la iconografía del enlace véase REYERO, 2015: 181-189.

⁵⁰ AGP, HIS, caja 24.

romántica y medievalizante de España que eclipsaron los elementos de género. Sin embargo, el contexto político —de fuerte represión y sin un decreto de amnistía, esperado como gracia real previa a la boda— dificultó su celebración como una verdadera fiesta nacional. Órganos progresistas criticaron, así, la rigidez de la celebración, su elevado coste y la masiva presencia militar. Y es que, defendían, «esa alegría interesada y de ceremonia cubre el profundo pesar de la nación, y ese fausto la miseria espantosa»⁵¹.

Pese a todo, como ha señalado Isabel Burdiel, «el conveniente traspaso de papeles *à la anglaise* no se produjo nunca y la reina de España se comportó en su vida privada como un rey del Antiguo Régimen y no como la mujer dulce y casta que se suponía»⁵². En esta coyuntura, las ceremonias públicas muestran las tensiones a las que estuvo expuesto el matrimonio real, siendo fuente constante de deslegitimación moral de la Corona⁵³. El rey Francisco —criado también en aquel mundo cortesano eminentemente *representativo*— utilizó las ceremonias como armas políticas para negociar su posición en el nuevo sistema desde un punto de vista político, pero también moral. Por ello, la asistencia en solitario de la reina Isabel a eventos públicos —por ejemplo, durante la crisis matrimonial de 1847— supuso un verdadero dilema para mantener la ficción del ideal de amor sobre el que debía asentarse su unión, sembrando dudas sobre su afecto y, por ende, tocando directamente la legitimidad moral de la Corona. Además, esta representación pública de la llamada «cuestión de Palacio» se erigió en un campo de batalla por apropiarse, no sin dificultades, de aquel modelo de familia a caballo entre el ideal burgués y el aristocrático. Pero, sin duda, serían los sucesivos nacimientos de príncipes e infantas —como verdaderas ceremonias dinásticas que desde 1849 coparon las vidas públicas de los monarcas— los momentos rituales donde el rey Francisco utilizara astutamente los tiempos y su presencia pública junto a la reina. Las ceremonias tradicionales de nacimiento mantenían una división ritual —por tanto, espacial y temporal— entre el Palacio Real y la ciudad de Madrid, ampliándose el marco escénico desde la presentación y el bautismo del recién nacido hasta la salida pública a Atocha cuarenta días después. En las primeras, el protagonismo recaía sobre el rey, quien mediante su presencia física y gestual escenificaba el reconocimiento de la paternidad y, por ende, de la legitimidad del hijo que presentaba. Estos primeros embarazos y nacimientos supusieron momentos de gran tensión entre el matrimonio real —con intervención del gobierno— hasta llegar al culmen en 1854, cuando el rey se negó «a traer la bandeja [...] y sólo consintió en hacerse ver al lado de la marquesa de Povar» durante la presentación de la infanta Cristina⁵⁴.

⁵¹ *El Clamor Público*, Madrid, 11-10-1846.

⁵² BURDIEL, 29/3 (2004): 312.

⁵³ BURDIEL, 39 (2018).

⁵⁴ ANÓNIMO, 1854: 54.

Estas ocasiones no fueron utilizadas sólo por el rey Francisco, sino que se erigieron en momentos centrales del proceso de apropiación de la institución monárquica por parte de las culturas políticas liberales. De tal forma que, por ejemplo, se asignó un valor central en la legitimidad política y moral del gobierno que se encontraba al frente del Estado en el momento del nacimiento. Así, siguiendo el ejemplo de 1854, el alumbramiento de otra mujer hizo que «the queen and the ministers had sunk below par [...] It is evidently regarded as another ministerial blunder»⁵⁵. O, como expresó el embajador francés, «les ennemis du Ministère se réjouiront au contraire d'un événement que doit diminuer selon eux la force et la confiance que lui eut donné la naissance d'un Prince»⁵⁶. Igualmente, los nacimientos fueron utilizados también en clave política en la relación de los partidos con la Corona. Sintomática, en este sentido, fue la actitud hostil que —por primera vez— la prensa de diversas sensibilidades políticas mantuvo en dicho nacimiento, inscrito en el contexto de desestructuración del sistema seguido desde 1845; e indicio claro del creciente malestar hacia la independencia política que había adquirido la Corona. Incluso el embajador Turgot hubo de informar de que, frente a la situación habitual, donde «les feuilles publiques de toutes les couleurs célébraient avec enthousiasme la consolidation et l'affermissement de la dynastie constitutionnelle», aquel enero de 1854 «les journaux seuls du gouvernement ont exprimé leur allégresse et adressé des félicitations à la Reine et à son peuple»⁵⁷. A través del nacimiento se mostraba, así, la apropiación positiva o negativa que de la monarquía hacían las familias de notables.

Pero en dicho proceso de acomodación y significación política de la Corona fue más decisiva aquella segunda cesura ceremonial de la salida pública de toda la Familia Real. Ello se mostró especialmente propicio con el nacimiento en 1851 de la primera heredera al trono, hecho acrecentado por el atentado del cura Merino perpetrado durante la ceremonia⁵⁸. El alumbramiento de la princesa Isabel fue alabado por clausurar definitivamente el enfrentamiento civil y asentar la dinastía liberal en el trono de España. Pero igualmente proporcionó a la reina una nueva dimensión, eclipsando el papel —por otra parte, no muy exitoso— de la reina como esposa para centrarse en el de madre. Con ello se ligó un elemento esencial de la feminidad —la reproducción biológica—, común a todas las culturas políticas, con la función social por excelencia atribuida a la mujer en la familia: la reproducción cultural e ideológica. Pues si algo dotaba a la monarquía de poder, era precisamente el ser una institución inteligible «porque su sencillo mecanismo es el de la familia»⁵⁹. El ataque con-

⁵⁵ ANONIMO, 1856: 169.

⁵⁶ AMAE, CPE, vol. 843, dépêche du 05-01-1854.

⁵⁷ *Ibidem*, dépêche du 09-01-1854.

⁵⁸ AGP, HIS, caja 97, exp. 1.

⁵⁹ *La España*, Madrid, 21-12-1851.

tra la reina potenció esta narrativa ceremonial de género, condenándose el atentado cometido contra una reina, pero también una «señora indefensa en el acto en que se disponía a rendir gracias al Todopoderoso por su feliz alumbramiento»⁶⁰. La salida a Atocha se convirtió, así, en la escenificación pública de una nueva legitimidad popular basada en su componente de género mediante la maternidad⁶¹. Su paso por las calles de Madrid fue un auténtico baño de masas. Como destacó el embajador francés, «les plus vives acclamations ont accueilli la Reine à son passage, non seulement là [au Congrès], mais sur toute la ligne qu'elle a suivie», resaltando particularmente que «l'illumination a été générale: le pauvre a rivalisé d'empressement avec le riche dans l'expression de ses sentiments d'amour pour la Reine et on peut croire à leur sincérité»⁶². La nación liberal daba, así, un primer pero decidido paso hacia la apropiación de la Corona mediante la maternidad de la reina. Algo que culminaría pocos años después.

PARADOJAS DE UNA FAMILIA REAL DESNATURALIZADA (1854-1868)

El año de 1854 supondría un punto de no retorno para la política simbólica y ceremonial de la monarquía española. Con aquel levantamiento liberal, surgido para frenar el giro despótico emprendido por el moderantismo más reaccionario en connivencia de la Corona, la propia reina Isabel sintió peligrar su trono. Recuerdos lejanos, con el ejemplo de María Antonieta —como oportunamente le recordó María Cristina en el fragor revolucionario⁶³—, y otros no tanto, como el del propio Luis Felipe, estaban presentes en la mente de Isabel. La ceguera política de la reina no tuvo más remedio que abrirse paso a la luz de las bayonetas de las barricadas levantadas bajo su palacio. La actitud del pueblo de Madrid ante cada salida pública de la reina, indiferente desde los años previos a la Revolución de 1854, tornada en hostil después de ella, era el síntoma más ostensible de la necesidad de reinención y popularización de la monarquía. Por ello, a partir del aquel verano la misma institución impulsaría una firme estrategia para medir, recabar e incrementar el apoyo de la Corona. Una táctica, en definitiva, adaptada a los cambios en la función social de la monarquía que exigía un sondeaje continuo entre su pueblo y una retroalimentación respecto a las demandas propugnadas desde él. Esta estrategia se realizaría, en un primer momento, en la propia Corte con la rehabilitación y/o invención de ceremonias como fueron las llamadas «cenas de Estado» o la entrega de credenciales de los embajadores. Sin embargo, a nadie escapaba la

⁶⁰ *El Clamor Público*, 03-02-1852.

⁶¹ *La España*, 19-02-1852.

⁶² AMAE, CPE, vol. 839, dépêche du 19-02-1852.

⁶³ AHN, DTF, 3460, leg. 304, exp. 2.

necesidad de salir del estrecho margen social que frecuentaba el Palacio Real y expandirse por el marco amplio de la nación. Y ello se realizaría, precisamente, desde una resignificación en clave familiar de la ritualidad monárquica pues, como la propia Isabel escribió en aquellas jornadas de julio, «mi dignidad de Reina, de mujer y de madre es la dignidad misma de la nación»⁶⁴.

El nacimiento en 1857 de un heredero varón serviría como palanca de cambio a una verdadera estrategia de popularización de la Corona. La circunstancia del sexo del recién nacido añadiría un cambio radical a las interpretaciones del acontecimiento, proporcionando a la monarquía una maternidad transformada en nacional que utilizaría, a golpes ceremoniales, para popularizarse. Pues si bien el uso de símbolos nacionales —particularmente la bandera y el himno— acompañó todas las ceremonias dinásticas, fue a partir del nacimiento del príncipe Alfonso cuando aumentaron cuantitativa y cualitativamente hasta colmar el espacio público, uniéndolo simbólicamente la monarquía y la nación. Así, el anclaje del pasado en el presente y su proyección hacia el futuro —la «paradoja temporal» consustancial a la familia y a la nación⁶⁵— quedaban personificadas en la figura de la mujer-reina, uniéndose estas metáforas en el recién nacido. Una doble maternidad —política y cultural— generada por haber alumbrado al futuro de la nación en un momento político complicado, donde su papel como reina constitucional estaba cuestionado. Por todo ello, el príncipe Alfonso condensó en su imagen los deseos de regeneración y las esperanzas del futuro⁶⁶, un hecho potenciado por el fracaso político de su madre. En ese sentido, el niño asume el papel que Isabel desempeñó en su día, tildándole como iris de paz, esperanza de la nación o precursor de una nueva era de prosperidad. Esta doble maternidad de la reina desplazó de la escena ceremonial el rol atribuido hasta entonces al rey Francisco, focalizando todo el aparato propagandístico de la monarquía en la figura del heredero⁶⁷. De tal forma que apreciamos en las ceremonias tradicionales de nacimiento el traspaso simbólico del protagonismo ceremonial del rey al príncipe, en unión siempre con la reina⁶⁸. Pero si algo evidencia este viraje representativo, y dota de especial relevancia al nacimiento, será la adición a las ceremonias tradicionales la confirmación de Alfonso en el santuario de Covadonga. Un viaje a Asturias, alargado hasta Galicia⁶⁹, realizado con una sola intención: dar a conocer a la reina y al heredero a los territorios de la monarquía. En él, tanto la faceta familiar como particularmente la maternidad de la reina adquirieron un papel

⁶⁴ *La Iberia*, Madrid, 27-07-1854.

⁶⁵ MIRALLES, 58-59 (2009): 6-7.

⁶⁶ Un fenómeno muy común en las monarquías europeas del siglo XIX, véase MÜLLER y MEHRKENS, 2015.

⁶⁷ SAN NARCISO, 77/255 (2017a).

⁶⁸ AGP, RR, ISII, caja 8653, exp. 203 y AGP, HIS, caja 112, exp. 1-7.

⁶⁹ BARRAL, 68 (2015).

central, abundando el uso de metáforas donde Isabel aparecía con esa doble maternidad: familiar y nacional. Pues, como fue sintéticamente expuesto, «como madre de un príncipe, le es dado serlo hoy además de todos los hijos de esta noble patria»⁷⁰. Con ello se aprovechó uno de los mecanismos tradicionales de participación femenina en la nación —la reproducción⁷¹— para hacerla comprensible y visible: en estas representaciones se escenificaba la familia nacional de la cual la reina era madre. Es decir, a través de la Familia Real se corporeizaba la familia nacional, y en ella la relación estructural se fundaba en el binomio reina-príncipe de Asturias. De que el viaje fue un auténtico éxito se dieron cuenta todos. Como señaló el embajador Turgot, tras la gélida recepción de la Familia Real en Madrid después de dos meses de ausencia, «le contraste n'a dû en être que plus sensible pour les personnes royales que l'enthousiasme suivait par toutes les provinces de leur monarchie»⁷². O como escribió Pascual Madoz a Víctor Balaguer, evidenciando los esfuerzos por apropiarse de la Monarquía, «tenga usted por seguro [...] que la reina ha vuelto del viaje más liberal que se fue. Que ha gustado del aura popular y tienen hambre de ella»⁷³.

Desde aquel desplazamiento de 1858 se desarrollará una verdadera fiebre viajera que llevará a la Familia Real, al gobierno y a toda la Corte —un total de cerca de 260 personas— por prácticamente toda la geografía nacional en menos de ocho años. Unos viajes, organizados detalladamente por la Casa Real desde Madrid, que buscaban popularizar tanto a la institución como a las personas que la encarnaban. Para ello se intentó reforzar la imagen institucional desde la promoción económica, social y cultural, vinculando la tradición que representaba la Monarquía con el progreso proyectado hacia el futuro. Una parte importante del tiempo se destinaba a visitar instituciones religiosas, culturales y económicas, tanto públicas como privadas, reservando un lugar privilegiado a las principales iglesias y fábricas industriales, pero sobre todo a las inauguraciones de obras públicas. Serían particularmente las noches, durante aquellos momentos destinados a paseos, fuegos artificiales, conciertos, obras de teatro..., donde la presencia de la Familia Real como una familia normal adquiriera mayor valor. Una familia ambigua, entre lo excepcional y lo cotidiano, que aspiraba a representar un modelo —en continua elaboración— y que estuvo representada ceremonialmente durante aquellos viajes sólo por los reyes, el príncipe Alfonso y la infanta Isabel, a pesar de las sucesivas incorporaciones hasta 1866⁷⁴. Por todo ello, en esos tours reales por España para

⁷⁰ *La Época*, Madrid, 29-11-1857.

⁷¹ YUVAL-DAVIES y ANTHIAS, 1989.

⁷² AMAE, CPE, vol. 852, dépêche du 25-09-1858.

⁷³ Citado en BURDIEL, 2010: 572.

⁷⁴ La incidencia política y ceremonial de los hijos de los reyes nacidos a partir de 1857 será mucho menor, rebajándose considerablemente la documentación. Véase AGP, HIS, caja 110.

mostrar a la nación la familia sobre la que recaía la representación del Estado, el componente de género y de nacionalización se realizaba en clave familiar⁷⁵.

En ese sentido, el rol que Isabel adquirió combinó su condición política de reina con dos de los principales arquetipos de la feminidad: la maternidad y la caridad. En contra, Francisco de Asís fue relegado a un papel secundario, de mero acompañante, o en contadas ocasiones a actos militares. Un hecho que refleja la dificultad de encuadrar la presencia de Isabel como mujer dentro del espacio público y de la esfera política, mundos masculinizados donde la presencia de mujeres era una excepción. Por ello, la clásica escisión en dos mundos antagónicos, uno masculino relacionado con el progreso, la ciencia... y otro femenino vinculado a la religión, a la tradición... tuvo que acomodarse a la existencia de una reina detentadora de la soberanía monárquica y, sobre todo, a las dificultades de un matrimonio donde el orden moral y natural estaba alterado. Por todo ello, sería el binomio reina-príncipe de Asturias, y no el tradicional de reina-rey, el utilizado para volcar las esperanzas de progreso en el futuro, aunque en el presente aglutinara ambas dimensiones temporales y sexuales la reina Isabel. Además, aunque el «componente masculino» de la reina estuvo presente, fueron los elementos femeninos los que primaron. Así, ante la imposibilidad de representar públicamente los valores morales asignados a la domesticidad femenina como mujer-esposa, se potenció el otro gran elemento definitorio de la feminidad: la maternidad. A ello se sumaron unos atributos que se derivaban lógicamente de la naturaleza femenina como la religiosidad y la caridad, extendiendo las atribuciones domésticas femeninas al espacio público. Por ello, aunque públicamente Isabel II «nunca se identificó ni con la feminidad virtuosa y modesta de clase media ni con la del talento y la capacidad de las mujeres excepcionales»⁷⁶, fueron utilizadas la maternidad y las condiciones naturales de su sexo, ambos elementos presentes en el ideal femenino liberal y antiliberal⁷⁷.

Esta estrategia política de popularización emprendida por la Monarquía — como fueron los viajes reales — no habría tenido una verdadera incidencia si las propias culturas políticas no se hubieran apropiado de ella. Las constantes menciones realizadas en la prensa nos muestran, en cambio, el interés de éstas por adueñarse de la institución, volcando en sus discursos sobre la Monarquía las opiniones que conformaban su cosmovisión dentro de los candentes debates identitarios. En ese sentido, todas estas ocasiones ceremoniales focalizadas en la Familia Real se mostraron como perfectos momentos desencadenantes para confrontar en la esfera pública sus proyectos políticos. Sin embargo, a la hora de valorar la apropiación de la Monarquía en el plano ritual, es mucho más

⁷⁵ SAN NARCISO, 108 (2017b).

⁷⁶ BURGUERA, 2013: 149.

⁷⁷ GÓMEZ-FERRER, 1995. BOLUFER, 2008. ROMEO, 2014.

sintomática la elaboración de completos ceremoniales, mostrándonos a su vez la gran importancia concedida por los propios actores históricos. Estos textos, creados a modo de compendio sistematizado de todas las ceremonias de la Monarquía, nos ilustran elocuentemente acerca de las conceptualizaciones que sobre la institución tenían sus redactores, proporcionando una lectura reflexiva del papel simbólico de la Corona, su articulación con otras instituciones y su integración dentro de la política de representación del Estado.

En 1863 se publicará el último proyecto de etiqueta del reinado de Isabel II, presentando la particularidad no sólo de ser la única sistematización completa de la Monarquía constitucional de todo el siglo XIX, sino de partir esencialmente de una iniciativa política. Tanto la fecha como su precursor no son, por tanto, inocentes. Sería el marqués de Miraflores —quien desde 1845 mostró un interés especial hacia la conceptualización ceremonial de la Monarquía— el promotor, durante su última presidencia, de una verdadera reflexión simbólica sobre la Corona. Y ello se hizo con un sentido político muy evidente: atraerse a sectores del progresismo en esa gran encrucijada que supuso el año de 1863, donde se llegó a considerar una alternancia en el poder⁷⁸. Por ende, la inclusión de políticos como Salustiano Olózaga o Manuel Cortina en la comisión que redactase el ceremonial a seguir a partir de entonces por la Monarquía española ha de interpretarse dentro del intento de proporcionar un claro sentido liberal a la institución. Una visión a largo plazo, que entronca con aquel espíritu liberal nacido en la Revolución de 1854, y que buscaría acomodar «las condiciones que determinan la nueva esencia y la nueva forma de la actual Monarquía Constitucional»⁷⁹. Los diarios conservadores alabaron rápidamente la medida para resolver este anacronismo entre un ceremonial elaborado en tiempos del absolutismo con una Monarquía renovada, coparticipe del poder⁸⁰. Igualmente, elogiaron la determinación del marqués de Miraflores por esta medida «eminentemente constitucional», pero también la actitud de la reina por aceptarla como prueba de su apego al sistema político. Más interesantes resultan las apreciaciones de diarios unionistas donde, con la vista puesta en Inglaterra, instan a armonizar simbólicamente algunas costumbres y adaptarlas a las nuevas relaciones establecidas entre el rey y las instituciones políticas. En esa reconstrucción hacia el pasado, en busca del espíritu ceremonial nacional, sacaron a colación «las preeminencias de los antiguos procuradores a Cortes, la franca libertad con que discutían sentados en la Cámara real»⁸¹. Pese a todo, los objetivos potenciales de la medida —los progresistas— vieron en ella un asunto menor dentro del contexto de un inminente y decisivo proceso electoral.

⁷⁸ Como ha sido puesto de manifiesto en BURDIEL, 2010: 692-727.

⁷⁹ *Gaceta de Madrid*, 26-05-1863.

⁸⁰ *La Época*, 26-05-1863.

⁸¹ *Las Novedades*, Madrid, 26-05-1863.

A pesar de ello, entendieron el decreto nombrado a la comisión «como un acto de la *conciliación* de que habló [el gobierno] en su programa»⁸². Sin embargo, aunque reconocen que el decreto «parece responder a una idea liberal», la composición de la comisión generaba dudas acerca de su grado de liberalismo y veían en ella una fuente de conflicto. En su crítica al gobierno, dejan entrever, no obstante, los puntos críticos que a nivel ceremonial el progresismo atisbaba: un sistema de preferencias donde se primaban «razones de parentesco lejano» a las nuevas instituciones liberales «de probado afecto a la dinastía reinante».

Por todo ello, en este ejercicio por conciliar la Corona con la nación, dos sujetos soberanos en liza también simbólicamente, el eje central de reflexión será el intento por deslindar aquellas ceremonias «de Estado» y «de Palacio». Es decir, por distinguir a la Familia Real de la real, a la reina como jefa del Estado o de su Casa Real, con el objeto de que gozara de «toda la libertad e independencia que las leyes no niegan al último de sus Ciudadanos en el interior de su lugar doméstico y entre la íntima confianza de la Familia»⁸³. Armonizar estos dos extremos se mostró, a ojos de la comisión, como una auténtica quimera: no en balde intentaron conciliar una esfera doméstica privada que, en el marco de una familia excepcional dentro del Estado, no podía ser sino pública. Por ello, los rituales vitales de la Familia Real, aquellos que celebraban la constitución esencial de la familia —los matrimonios, partos, bautizos y entierros—, vinculados directamente con los reyes y el heredero de la Corona pasaron a engrosar el patrimonio simbólico del Estado. Y es que, a la postre, para los redactores de dicho ceremonial celebrar estos ciclos vitales de la Familia Real significaba, justamente, venerar la propia vitalidad de la nación española. Frente a todas estas ceremonias, emerge en aquella teorización ceremonial una primigenia conceptualización del dominio privado de la Familia Real. Una auténtica novedad pues, con anterioridad, la combinación de los conceptos de dignidad —asociado al honor de ser infante/a de España— con el de una familia más cercana a aquella extensa que la moderna nuclear, hacían que prácticamente todas las ceremonias dinásticas pertenecieran al dominio del Estado. Esta circunstancia se aprecia, por ejemplo, en los nacimientos de los hijos de la infanta Luisa Fernanda y el duque de Montpensier. Desde la creación de un ceremonial específico en 1848 debían asistir al parto una delegación del gobierno, de las Cortes, de la Casa Real y del cuerpo diplomático⁸⁴. Mientras la infanta mantuvo la condición de heredera de la Corona dicha representación institucional podía estar justificada. Sin embargo, que a la altura de 1867 —con el nacimiento del último hijo de los duques—, se desatienda el ceremonial de 1863 y se mantenga la representación institucional «que corresponde a

⁸² *La Iberia*, 27-05-1863.

⁸³ RB, fol. 216 (20).

⁸⁴ AGP, HIS, caja 96, exp. 3.

su Augusta hermana»⁸⁵, nos habla de los límites de sendos conceptos en la mentalidad de la reina Isabel II. Una mujer, con un fuerte concepto privativo de la Monarquía, en la que «no entró jamás la idea del Estado [...], el invisible ser político de la Nación» sino única y exclusivamente la realeza, «expresada en pomposas galas que hablan exclusivamente a los ojos»⁸⁶.

El fracaso de este proyecto ceremonial de 1863 evidencia en un plano simbólico los límites de la propia Monarquía para aceptar este liberalismo político y cultural. Un proceso que corrió paralelo a la deslegitimación de la imagen de la institución, particularmente intensa desde 1866⁸⁷. El evento más evidente de esta situación fue la última gran ceremonia dinástica del reinado: la boda de la infanta Isabel apenas 5 meses antes de la Revolución septembrina. Un matrimonio, decidido con una sorprendente precipitación y sin ningún sentido político evidente, que probablemente encuentra una mejor explicación como un intento de reafirmación simbólica de la legitimidad monárquica en torno a la Familia Real. Para ello se puso en escena todo el boato propio de la Corona en un evento que, desde la concepción ceremonial liberal, pertenecía al dominio privado de la familia. Algo que pareció no comprender la reina cuando concertó el matrimonio «por convenir al bien de mi real familia y al de la nación»⁸⁸. Una nación que además no vio en aquel joven bávaro a un príncipe azul, cercano a los estereotipos que la masculinidad liberal atribuía a un tipo ideal de príncipe moderno, sino al apostólico elegido por la Santa Sede, al último heredero, como escribiría Valle Inclán años después, «de la destronada Casa Real de Nápoles (...) ejemplo de monarcas cristianos, azote de masones y constitucionales»⁸⁹.

El hecho de aplicar al matrimonio de la infanta un sentido estatal implicó no sólo invitar a representantes políticos a los desposorios, sino también proporcionar una dimensión pública a las velaciones en Atocha⁹⁰. Por última vez se intentaba utilizar un evento familiar para volcar sobre la Corona unos discursos de unidad y legitimación política. Sin embargo, en esta ocasión el matrimonio apenas suscitó el interés público, y ello pese a la popularidad de la joven infanta. En un contexto de extrema censura periodística, sólo algunos pocos diarios conservadores realizaron comentarios sobre la boda, y éstos se hicieron en descripciones en extremo estereotipadas y complacientes con el evento. Así, algunos periódicos señalaron la afluencia de gente durante el cortejo real, remarcando que «toda la carrera y el paseo del Prado hasta Atocha

⁸⁵ *La España*, 19-04-1867.

⁸⁶ PÉREZ GALDÓS, 1906: 17-31.

⁸⁷ VILCHES, 2007: 221-261. GUTIÉRREZ, 2011: 247-252.

⁸⁸ *La Época*, 01-05-1868.

⁸⁹ *Ahora*, Madrid, 11-06-1935.

⁹⁰ AGP, HIS, caja 26.

estaban poblados de una numerosísima concurrencia»⁹¹. La realidad estuvo lejos de ser tan positiva. Como subrayó el embajador francés, incidiendo en los esfuerzos por dotar de grandiosidad a la ceremonia, «toutes ces fêtes ont été froides, malgré l'éclat traditionnel qu'elles ont toujours à la Cour d'Espagne; et le public n'a paru y apporter d'autre sentiment que celui de la curiosité»⁹². Y es que, a la altura de la primavera de 1868, quedaba bastante patente que tanto la reina como la Familia Real se encontraban en las antípodas de la cultura liberal, particularmente en esta dimensión de género. De tal forma que, como ha mostrado Isabel Burdiel, la figura de la reina se fue convirtiendo «en una especie de compendio de todas las depravaciones posibles»⁹³. Una de aquellas, la de madre totalmente desnaturalizada, emergió al socaire de este matrimonio real. Pues frente al concepto del amor romántico que estaba instalándose en la sociedad, la reina Isabel apareció a ojos de la opinión liberal como una mala madre que obligaba a su inocente hija a casarse con un hombre del que no estaba enamorada. Y es que, a la postre, como recogió el embajador Mercier haciéndose eco de la opinión que corría por los círculos políticos y sociales, la joven infanta «ne s'était pas prêtée sans une vive répugnance au choix de la Reine». El último cartucho simbólico de la Monarquía isabelina, la última imagen salvable de la reina como mujer, había fracasado y el régimen isabelino se iba encerrando, literal y ceremonialmente, en el Palacio Real.

EPÍLOGO: EL TRIUNFO DE LA DOMESTICIDAD MONÁRQUICA

En 1872 escribía Benito Pérez Galdós un alegato sobre la todavía reina consorte María Victoria dal Pozzo justificando su honorabilidad ante las calumnias de los críticos borbónicos. Para argumentar su perorata recurría a traspasar la esfera de lo público para alabar su faceta doméstica, vinculando ambos. Así, el elemento que más elogiaba era que «se consagra completamente al cuidado de su familia, de tal modo y tan en contrario de los hábitos señoriales, que no parecería reina». Y es que sería justamente su papel doméstico lo que legitimase su acción en la esfera pública. Por todo ello, alaba que sus «virtudes y sentido doméstico han devuelto al hogar más alto de la Nación el prestigio que tuvo hace muchos años», en clara alusión a Isabel I de Castilla frente a la segunda⁹⁴. Tras estas palabras se esconde la vindicación del autor a la Monarquía saboyana, al concepto de Monarquía «moderna», arreglada a las virtudes domésticas, que representaba. Sin embargo, las pautas de comportamiento

⁹¹ *La España*, 16-05-1868. *El Pabellón Nacional*, Madrid, 16-05-1858.

⁹² AMAE, CPE, vol. 870, dépêche du 14-05-1868.

⁹³ BURDIEL, 2010: 795.

⁹⁴ *Revista de España*, Madrid, 26-05-1872: 465.

público y privado que enuncia no quedaron históricamente circunscritas a dicha Monarquía nueva, ávida de legitimación y con una conceptualización diferente a la de Isabel II. Como ha subrayado Alicia Mira, sus sucesores durante la Restauración «utilizaron los mismos ingredientes para reinstaurar y construir una nueva imagen de la Monarquía»⁹⁵. Y toda esta imagen pasaba, necesariamente, por entender en clave familiar y doméstica la función política y social de la institución monárquica.

Como señaló Alain Corbin, entre los años 20 y 60 del siglo XIX se operó «una verdadera reinención del sentimiento» hacia el denominado «amor romántico», difundido a través de numerosos artefactos culturales⁹⁶. Aquellas palabras que Rossini puso en voz de Cenerentola, de «mio fasto è la virtù, ricchezza è amore», se fueron expandiendo en el imaginario colectivo occidental. La Monarquía no escapó de este proceso, sino que tuvo que interiorizarlo en función de los cambios políticos y culturales que se fueron operando, combinando una serie de valores aristocráticos y burgueses en relación con las cuestiones de género. Así, a pesar de que el proceso estuvo lejos de ser claro y lineal, a la altura de 1885 los patrones del amor romántico estaban sólidamente arraigados para los miembros de las Casas Reales europeas. Como le sucedió a Guillermo II de Wurtemberg, «cumplir las expectativas de una vida matrimonial amorosa era un patrón firmemente asentado del repertorio de comportamientos y prácticas reales»⁹⁷. Más allá de la veracidad de este sentimiento, lo cierto es que el mantenimiento de la ficción nos habla de unas pautas de comportamiento socialmente admisibles que situaba a los *royalties* dentro de una disyuntiva entre su distinción y su humanización, mostrándolos como personas banales sujetas a sentimientos corrientes que, precisamente por destacar su normalidad, conseguían distinguirlos. Unas sólidas narrativas que, para el caso español, encarnará el rey Alfonso XII en esa imagen popular de rey enamorado⁹⁸.

Las ceremonias de la Monarquía posibilitan acercarnos a este fenómeno contemporáneo. Al ser unas imágenes en doble movimiento, temporal y espacial, constituyen no sólo la escena sobre la que representar discursos teóricos, sino el núcleo para orientar sus significaciones, atribuyendo a dicha imagen una autoridad emanada de su cualidad espectacular. Una narración, en suma, traducida en imágenes y sonidos que encuentra su efectividad en la mezcla entre lo real y lo ficticio. Este instrumento cultural permitió a la Corona legitimarse y entrar en el juego por controlar unos determinados mecanismos de identidad. Del éxito o fracaso de dichas estrategias nos habla su capacidad de adaptación y asunción de su nuevo papel. Y es que, en un sistema como el posrevolucionario, la

⁹⁵ MIRA, 37/2 (2007): 195.

⁹⁶ CORBIN, 1987: 522.

⁹⁷ MÜLLER, 2016: 2.

⁹⁸ GONZÁLEZ, 2011. Y, particularmente, FERNÁNDEZ SIRVENT, 2011: 358-362.

Monarquía debía legitimarse no sólo por su función histórica, inmaterial, basada en la continuidad; sino también y esencialmente por la persona que encarnaba la institución, representando públicamente un modelo social en continua elaboración. En un mundo de redefinición de los roles entre hombres y mujeres, de invención de las esferas pública y privada, lo privado nunca iba a ser íntimo en una institución cuya ventaja estaba en la fuerte personalización, convirtiéndola en un ente político aprehensible para el común de la gente. Es más, lo privado no sólo había de ser una cuestión pública, sino que debía ser una materia publicable, objeto y sujeto de una difusión social como mecanismo de legitimidad política. Como escribió Benito Pérez Galdós, «no disimula la diadema regia imperfecciones morales, antes bien las agranda y pone más a la vista»⁹⁹. Colocadas en auténticos palacios de cristal, las Familias Reales debían asumir la representación nacional a través de la sublimación discursiva y la escenificación pública de identidades primarias. Con ello comenzaba un proceso de humanización de la Monarquía que hizo que aquellas formales y genéricas virtudes reales fueran eclipsadas por la personalidad de sus miembros, individualizando y humanizando la figura del monarca y su familia.

En España, este proceso es apreciable desde el matrimonio de Fernando VII y María Cristina, donde el elemento familiar comenzó a ganar peso ceremonial para legitimar a la infanta Isabel frente a los partidarios de don Carlos. Así, comenzaron a difundirse imágenes nuevas sobre la Familia Real, y a prodigarse en salidas públicas con un componente aburguesado totalmente novedoso. Durante su minoría de edad, tanto la reina regente como Espartero utilizarían ceremonialmente a la reina niña como fuente de poder. Aunque no se prodigaron en ceremonias dinásticas, los años de las regencias supusieron un punto central desde la teorización ceremonial de la Monarquía. El principal cambio ritual vendría con la mayoría de edad de la reina Isabel, la vuelta de María Cristina y el reencuentro de la Familia Real. Aunque sería fundamentalmente el matrimonio de la reina con Francisco de Asís el evento que modificaría simbólicamente las bases de la Monarquía, pretendiendo representar un modelo familiar ambiguo, a caballo entre la obligación y el amor. El temprano fracaso matrimonial, con sus sucesivas crisis desde 1847, dotarían a la reina de un aura popular, de mujer malcasada, dentro de ese concepto de amor romántico en vías de imponerse. Por ello, ante la imposibilidad de representar públicamente el papel de esposa que el liberalismo respetable adscribía a la mujer, desde 1851 se focalizó su imagen como madre. Un hecho especialmente visible con el nacimiento en 1857 de un heredero varón y las estrategias de popularización emprendidas desde la propia Casa Real tras la Revolución de 1854. El declinar ceremonial de la Monarquía isabelina correría parejo al proceso de deslegitimación de la reina y la institución que encarnaba. Así, aquella imagen de partera nacional se fue

⁹⁹ *Revista de España*, 26-05-1872: 465.

desnaturalizando hacia la de una madre que obligaba a casarse a su inocente hija atentando contra los usos modernos del matrimonio.

Pero estas ceremonias no muestran sólo las estrategias de supervivencia de la Monarquía, sino también sus intentos de apropiación por parte del liberalismo posrevolucionario. La centralidad concedida a la familia en la construcción política y cultural del liberalismo favoreció la apropiación de la Corona desde la vertiente de género por parte de las distintas culturas políticas. En el plano de la representación pública espectacular, esto se desarrolló fundamentalmente a través de las ceremonias dinásticas, aquellas que celebraban a la Monarquía como una familia y encarnaban los valores —siempre en cuestionamiento— del nuevo marco identitario. De tal forma que actuarían como momentos desencadenantes para volcar sobre la Corona los proyectos políticos y sociales propugnados desde las familias políticas. Con ello, las bodas reales y los nacimientos en el seno de la Familia Real acabaron convirtiéndose en eventos nacionales que celebraban y proyectaban sobre la institución las esperanzas de futuro y regeneración de la nación. El naciente Estado liberal no supo configurar su propio corpus ceremonial, fundamentalmente debido a la enorme conflictividad entre las culturas políticas que impidió el consenso en torno a fechas y modos de celebración¹⁰⁰. Por todo ello, aquellos eventos puramente políticos que debían celebrar al Estado introdujeron elementos monárquicos, instrumentalizando su legitimidad y solidez ceremonial¹⁰¹. Y, lo que más nos interesa destacar aquí, las ceremonias de la Monarquía devinieron en fiestas del Estado, encarnando y representando la Familia Real el cuerpo de la nación. Con ello se creaba a su vez un primigenio espacio ceremonial privado de la Familia Real. Un lugar, en todo caso, completamente ficticio pues, como apostilló Benito Pérez Galdós, «por más que se diga, la vida de los príncipes, objetivo constante de la atención general, es siempre pública»¹⁰².

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Junco, José, «El nacionalismo en España: símbolos y fiestas», en Maurizio Ridolfi (coord.), *Rituali civil. Storia nazionali e memorie pubbliche nell'Europa contemporanea*, Roma, Gangemi, 2006: 73-86.
- Anónimo, *Apunte contemporáneo para la historia política de España*, Londres, Imprenta de Schulze, 1854.
- Anónimo, *The attaché in Madrid or Sketches of the court of Isabella II*, New York, D. Appleton and Company, 1856.

¹⁰⁰ Véase DEMANGE, 2004. ÁLVAREZ JUNCO, 2006. ROCA, 86 (2016).

¹⁰¹ Para ello puede consultarse SAN NARCISO, en prensa.

¹⁰² *Revista de España*, 26-05-1872: 465.

- Bagehot, Walter, *The English Constitution*, Oxford, Oxford University Press, 2001.
- Barral, Margarita, «Performing Monarchy and national identity in the liberal culture: the case of Galicia (1858)», *Ler História*, 68 (Lisboa, 2015): 69-84.
- Benson, Arthur Christopher y Esher, Vizconde de, *The letters of Queen Victoria*, Londres, John Murray, 1908, vol. II.
- Billig, Michael, *Talking of the royal family*, London-New York, Routledge, 1992.
- Braud, Philippe, *L'émotion en politique*, París, Presses de Sciences Po, 1996.
- Brice, Catherine, *Monarchie et identité nationale en Italie (1861-1900)*, París, EHESS, 2010.
- Brice, Catherine, «Métaphore familiale et monarchie constitutionnelle. L'incertaine figure du roi père», en Gilles Bertrand *et al.* (dirs.), *Fraternité. Pour une histoire du concept*, Grenoble, CRHIPA, 2012: 157-185.
- Bolufer, Mónica (dir.), *Mujeres y modernización: estrategias culturales y prácticas sociales (siglos XVIII-XX)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2008.
- Bonifácio, Maria de Fátima, *D. Maria II*, Lisboa, Temas e Debates, 2011.
- Burdiel, Isabel, «The Queen, the Woman and the Middle Class. The Symbolic Failure of Isabel II of Spain», *Social History*, 29/3 (London, 2004): 301-319.
- Burdiel, Isabel, *Isabel II. Una biografía*, Madrid, Taurus, 2010.
- Burdiel, Isabel, «El descenso de los reyes y la nación moral. A propósito de *Los Borbones en pelota*», en SEM [Valeriano y Gustavo Adolfo Bécquer], *Los Borbones en pelota*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2012: 7-74.
- Burdiel, Isabel, «La revolución del pudor: escándalos, género y política en la crisis de la monarquía liberal en España», *Historia y política*, 39 (Madrid, 2018): 23-51.
- Burguera, Mónica, «“Al ángel regio”. Respetabilidad femenina y monarquía constitucional en la España posrevolucionaria», en Encarna García, Mónica Moreno y Juan I. Marcuello (eds.), *Culturas políticas monárquicas en la España liberal. Discursos, representaciones y prácticas (1808-1902)*, Valencia, PUV, 2013: 131-150.
- Cannadine, David, «Contexto, representación y significado del ritual: la monarquía británica y la invención de la tradición, c. 1820-1977», en Eric Hobsbawm y Terence Ranger (ed.), *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2012: 107-171.
- Casado, M^a Ángeles, «María Cristina de Borbón. Una regente cuestionada», en Emilio La Parra (coord.), *La imagen del poder. Reyes y regentes en la España del siglo XIX*, Madrid, Síntesis, 2011: 133-176.
- Casado, M^a Ángeles y Moreno, Mónica, «María Cristina de Borbón y María Cristina de Habsburgo: dos regentes entre los modos aristocráticos y los burgueses», *Historia y Política*, 31 (Madrid, 2014): 113-138.
- Colley, Linda, *Britons. Forging the Nation 1707-1837*, New Haven/London, Yale University Press, 1992.
- Corbin, Alain, «La relation intime ou les plaisirs de l'échange», en Philippe Ariès y Georges Duby (dirs.), *Histoire de la vie privée, IV. De la Révolution à la Grande Guerre*, París, Seuil, 1987: 503-562.
- Cruz, Jesús, *Gentlemen, bourgeois and revolutionaries: Political change and cultural persistence among the Spanish dominant groups, 1750-1850*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- Demange, Christian, *El dos de mayo: mito y fiesta nacional, 1808-1958*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

- Fernández de Córdova, Fernando, *Mis memorias íntimas*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1889, tomo III.
- Fernández Sebastián, Javier, «Conceptos y metáforas en la política moderna. Algunas propuestas para una nueva historia político-conceptual», en Jordi Canal y Javier Moreno (eds.), *Historia cultural de la política contemporánea*, Madrid, CEPC, 2009: 11-30.
- Fernández Sirvent, Rafael, «Alfonso XII, el rey del orden y la concordia», en Emilio La Parra (coord.), *La imagen del poder. Reyes y regentes en la España del siglo XIX*, Madrid, Síntesis, 2011: 335-388.
- Fraisse, Geneviève, *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*, Madrid, Cátedra, 2003.
- Geal, Pierre, «Le portrait royal en crise dans l'Espagne du Triennat libéral (1820-1823)», *HispanismeS*, 4 (Bordeaux, 2014): 46-57.
- Giloi, Eva, *Monarchy, Myth, and Material Culture in Germany, 1750-1950*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011.
- Giloi, Eva, «“So Writes the Hand that Swings the Sword”: Autograph Hunting and Royal Charisma in the German Empire, 1861-1888», en Edward Berenson y Eva Giloi (eds.), *Constructing Charisma. Celebrity, Fame, and Power in Nineteenth-Century Europe*, Nueva York/Oxford, Berghahn Books, 2013: 41-51.
- Gómez, Gracia, «The bourgeois family in nineteenth-century Spain: private lives, gender roles and a new socioeconomic model», *Journal of Family History*, 30/1 (New York, 2005): 66-85.
- Gómez-Ferrer, Guadalupe, «Las limitaciones del liberalismo en España: el ángel del hogar», en Pablo Fernández y Margarita Ortega (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Alianza/UAM, 1995: 515-532.
- González, Cristina, «Utilización propagandística de la figura de Alfonso XII: el rey enamorado», en José A. Caballero, José Miguel Delgado y Cristina Sáenz (eds.), *Entre Olózaga y Sagasta: retórica, prensa y poder*, Logroño, IER, 2011: 371-394.
- Gutiérrez, Rosa, «Isabel II, de símbolo de la libertad a deshonra de España», en Emilio La Parra (coord.), *La imagen del poder. Reyes y regentes en la España del siglo XIX*, Madrid, Síntesis, 2011: 221-282.
- Gutiérrez, Rosa y Mira, Alicia, «Ser reinas en la España constitucional. Isabel II y María Victoria de Saboya: legitimación y deslegitimación simbólica de la monarquía nacional», *Historia y Política*, 31 (Madrid, 2014): 139-166.
- Hall, Catherine, «Sweet Home», en Philippe Ariès y Georges Duby (dirs.), *Histoire de la vie privée, IV. De la Révolution à la Grande Guerre*, París, Seuil, 1987: 53-88.
- Hernández, José Miguel, «La boda de Alfonso XIII: “pasión espectacular” y jerarquías sociales», *Circunstancia*, 27 (Madrid, 2012), disponible online: <http://www.ortegaygasset.edu/publicaciones/circunstancia/ano-x---n--27---enero2012>.
- Homans, Margaret, «Victoria's Sovereign Obedience. Portraits of the Queen as Wife and Mother», en Carol T. Christ y John O. Jordan (eds.), *Victorian Literature and the Victorian Visual Imagination*, Berkeley, University of California Press, 1995: 169-197.
- Irving, Pierre M., *Life and letters of Washington Irving*, Nueva York, G. P. Putnam, 1863, vol. III.
- Kertzer, David I., *Ritual, Politics and Power*, New Haven/London, Yale University Press, 1988.

- Kirsh, Martin, «La trasformazione politica del monarca europeo nel XIX secolo», *Scienza&Politica*, 34 (Bologna, 2006): 22-35.
- Kohlrausch, Martin, «The Working of Royal Celebrity: Wilhelm II as Media Emperor», en Edward Berenson y Eva Giloi (eds.), *Constructing Charisma. Celebrity, Fame, and Power in Nineteenth-Century Europe*, Nueva York/Oxford, Berghahn Books, 2013: 52-66.
- Lilti, Antoine, *Figures publiques. L'invention de la célébrité, 1750-1850*, París, Fayard, 2014.
- Luengo, Jorge, «Representar la monarquía: festividades en torno a la reina niña (1833-1846)», en Encarna García, Mónica Moreno y Juan I. Marcuello (eds.), *Culturas políticas monárquicas en la España liberal. Discursos, representaciones y prácticas (1808-1902)*, Valencia, PUV, 2013: 109-129.
- Margadant, Jo Burr, «Gender, Vice and the Political Imaginary in Postrevolutionary France: Reinterpreting the Failure of the July Monarchy, 1830-1848», *American Historical Review*, 104/5 (Chicago, 1999): 1461-1496.
- Margadant, Jo Burr, «Representing Queen Marie-Amélie in a “Bourgeois” Monarchy», *Historical Reflections/Réflexions Historiques*, 32/2 (Nueva York, 2006): 421-451.
- Martin, Theodore, *The Life of His Royal Highness the Prince Albert*, Nueva York, Cambridge University Press, 2013 [1876], vol. 2.
- Martin-Fugier, Anne, *Louis-Philippe et sa famille, 1830-1848*, París, Tempus, 2012.
- Mauduit, Xavier, *Le Ministère de faste. La Maison de l'empereur Napoléon III*, París, Fayard, 2016.
- Mira, Alicia, «La imagen de la Monarquía o cómo hacerla presente entre sus súbditos: Amadeo y María Victoria», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 37/2 (Madrid, 2007): 173-198.
- Mira, Alicia, «Estereotipos de género y matrimonio regio como estrategia de legitimación en la monarquía española contemporánea», *Revista de Historia Constitucional*, 17 (Oviedo, 2016): 165-191.
- Miraflores, Marqués de, *Vida política del Marqués de Miraflores... escrita por él mismo*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Eusebio Aguado, 1865.
- Miralles, Xavier Andreu, «Retrats de família (nacional): discursos de gènere i denació en les cultures liberals espanyoles de la primera meitat del segle XIX (1808-1850)», *Recerques*, 58-59 (Valencia, 2009): 5-30.
- Müller, Frank, «“Winning their Trust and Affection”: Royal Heirs and the Uses of Soft Power in Nineteenth-Century Europe», en Frank Müller y Heidi Mehrkens (eds.), *Royal Heirs and the Uses of Soft Power in Nineteenth-Century Europe*, Londres, Palgrave/Macmillan, 2016: 1-19.
- Müller, Frank y Mehrkens, Heidi (eds.), *Sons and Heirs. Succession and Political Culture in Nineteenth-Century Europe*, Londres, Palgrave Macmillan, 2015.
- Pérez Galdós, Benito, *Memoranda*, Madrid, Perlado, Páez y compañía, 1906.
- Perrot, Michelle, «La famille triomphante», en Philippe Ariès y Georges Duby (dirs.), *Histoire de la vie privée, IV. De la Révolution à la Grande Guerre*, París, Seuil, 1987: 93-104.
- Peyrou, Florencia, «Familia y política. Masculinidad y feminidad en el discurso democrático isabelino», *Historia y Política*, 25 (Madrid, 2011): 149-174.

- Plunkett, John, *Queen Victoria: First Media Monarch*, Oxford, Oxford University Press, 2003.
- Reyero, Carlos, *Monarquía y Romanticismo. El hechizo de la imagen regia, 1829-1873*, Madrid, Siglo XXI, 2015.
- Roca, Jordi, «Fiestas cívicas en la Revolución Liberal: entusiasmo y popularidad del régimen», *Historia Social*, 86 (Valencia, 2016): 71-90.
- Romeo, M^a Cruz, «Domesticidad y política. Las relaciones de género en la sociedad posrevolucionaria», en M^a Cruz Romeo y María Sierra (coords.), *La España Liberal, 1833-1874*, Madrid, Marcial Pons/PUZ, 2014: 99-114.
- San Narciso, David, «Celebrar el futuro, venerar la Monarquía. El nacimiento del heredero y el punto de fuga ceremonial de la Monarquía isabelina (1857-1858)», *Hispania*, 255 (Madrid, 2017a): 185-215.
- San Narciso, David, «Viejos ropajes para una nueva monarquía. Género y nación en la refundación simbólica de la Corona de Isabel II (1858-1866)», *Ayer*, 108 (Madrid, 2017b): 203-230.
- San Narciso, David, «Palaciegas en los bastidores de la política. Los destinos femeninos en la corte de los Borbones (1833-1885)», en Raquel Sánchez y David San Narciso (coords.), *La cuestión de Palacio. Corte y cortesanos en la España contemporánea*, Granada, Comares, 2018: 217-242.
- San Narciso, David, «Bajo el discreto encanto de la nación. La monarquía española en la Europa postrevolucionaria (1830-1870)», en Raquel Sánchez (coord.), *Un rey para la nación. Monarquía y nacionalización en el siglo XIX*, Madrid, Sílex, 2019: 21-43.
- San Narciso, David, «La niebla constitucional de la Corona. Las ceremonias políticas de la monarquía en el Estado-Nación español (1808-1868)», *Historia y Política*, en prensa.
- Sánchez, Dolores del Mar, «La articulación de los espacios ceremoniales de la Corte durante la regencia de la Reina gobernadora María Cristina de Borbón», *AHDE*, LXXXV (Madrid, 2015): 519-547.
- Schama, Simon, «The Domestication of Majesty: Royal Family Portraiture, 1500-1850», *The Journal of Interdisciplinary History*, 17/1 (Norfolk, 1986): 155-183.
- Schulte, Regina, «The Queen: A Middle-Class Tragedy: The Writing of History and the Creation of Myths in Nineteenth-Century France and Germany», *Gender and History*, 14/2 (New York, 2002): 266-293.
- Truesdell, Matthew, *Spectacular Politics. Louis-Napoleon Bonaparte and the Fête Impériale, 1849-1870*, Nueva York, Oxford University Press, 1997.
- Vilches, Jorge, *Isabel II. Imágenes de una reina*, Madrid, Sílex, 2007.
- Wahrman, Dror, «“Middle-Class” Domesticity Goes Public: Gender, Class and Politics from Queen Caroline to Queen Victoria», *Journal of British Studies*, 32 (Cambridge, 1993): 308-339.
- Ward, Yvonne M., «Queen Victoria and Queen Dona Maria II de Gloria of Portugal: Marriage, Motherhood, and Sovereignty in the Lives of Young Queens Regnant (1828-1853)», *Lilith: A Feminist History Journal*, 11 (Melbourne, 2002): 117-130.
- Weisbrod, Bernd, «Theatrical Monarchy: The Making of Victoria, the Modern Family Queen», en Regina Schulte (ed.), *The Body of the Queen. Gender and Ruler in the Courtly World, 1500-2000*, Nueva York/Oxford, Berghahn Books, 2006: 238-253.

- Wienfort, Monika, «Dynastic Heritage and Bourgeois Morals: Monarchy and Family in the Nineteenth Century», en Frank Muller y Heidi Mehrkens (eds.), *Royal Heirs and the Uses of Soft Power in Nineteenth-Century Europe*, Londres, Palgrave/Macmillan, 2016: 163-180.
- Yuval-Davies, Nira y Anthias, Floya (eds.), *Woman-Nation-State*, Londres, Macmillan, 1989.

Recibido: 17/09/2017

Aceptado: 06/05/2019